



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

2016- Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional
RESOLUCION R-CDNAT-2016-645
SALTA, 15 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.051/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Economía Rural" (3º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 172/173, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y, clase oral y pública de los dos postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Nicolás Francisco Liendro y 2) Lic. Myriam Edith Giorgetti.

Que a fs. 228 y 228 vlt.a, el Consejo Directivo a través de su Res. CDNAT-2016-568, resolvió rechazar la impugnación (fs. 175/177) de la Lic. Myriam Edith Giorgetti

Que obran a fs. 230/231 las notificaciones fehacientes remitidas a los Sres. Nicolás Francisco Liendro y Myriam Edith Giorgetti a través de "Correo Argentino".

Que al cumplirse los plazos reglamentarios establecidos y al no existir ninguna presentación de ninguna índole, se procede a dar curso al punto 2) pendiente y aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 (06/09/16) y ratificado en Reunión Ordinaria N° 20 (18/10/16) que dice:

"Designar al Lic. Nicolás Francisco Liendro - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Economía Rural de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera."

Que la presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, previsto en el Convenio SPU-UNSa N° 1120/2010 - para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Res. CS 234/14 (Incorporación de cargos)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Lic. NICOLAS FRANCISCO LIENDRO -DNI N° 31.948.655 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Economía Rural" (3º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad- a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo fijado por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

Handwritten signature

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado al Lic. Liendro que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad

